N°	0002838

0000157

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	15/07/2024		
Contrato N°	01/2023		
Nivel de Entidad:		**Universidad Nacional de Asunción**	
Entidad:		**Facultad Politécnica**	
Unidad Compradora (Código SICP):		**1130000**	**C.C.:** CD-28001-23-225230
ID del Llamado:	421649	**Tipo de procedimiento:**	CD
Proveedor:		S.A.C.I. H. PETERSEN	**RUC:** 80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Mano de Obra							
32	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. ((Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original)	Unidad	Evento			1	1.050.000	1.050.000
33	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. ((Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH)	Unidad	Evento			1	2.400.000	2.400.000
37	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. ((Provisión y cambio de calentador de camisa)	Unidad	Evento			1	2.550.000	2.550.000

Codigo patrimonial 028.25.01.17613

TOTAL:		
Son Guaranies:		6.000.000
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	Seis millones.----------	
Lugar de entrega:	5 días calendarios	
Objeto del Gasto:	Departamento de Servicios Generales - División Técnica 243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina	

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

S.A.C.I. H. Petersen Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado **Lic. Patricia Báez Miranda** **División de Apoyo Administrativo** **FP - UNA**	Administradora Lic. Laura Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC